C. *Solicitud de admisión de Antigua y Barbuda*

Decisiones

En su 2307a. sesión, celebrada el 10 de noviembre de 1981, el Consejo, tras la aprobación de su orden del día, decidió remitir la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Antigua y Barbuda[71] al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto, de conformidad con el artículo 59 del reglamento provisional.

En su 2309a. sesión, celebrada el 10 de noviembre de 1981, el Consejo decidió invitar a los representantes de Nicaragua y Santa Lucía a participar, sin derecho de voto, en el examen del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros[72] relativo a la solicitud de admisión de Antigua y Barbuda como Miembro de las Naciones Unidas.

[71] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo sexto período de sesiones, Anexos*, tema 20 del programa, documento A/36/642-S/14742.

Resolución 492 (1981)

de 10 de noviembre de 1981

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión de Antigua y Barbuda como Miembro de las Naciones Unidas[71],

Recomienda a la Asamblea General que se admita a Antigua y Barbuda como Miembro de las Naciones Unidas.

Aprobada por unanimidad en la 2309a. sesión.

[72] *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1981*, documento S/14748.

CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA[73]

A. *Elección de dos miembros de la Corte Internacional de Justicia*

Decisión

El 15 de enero de 1981, el Consejo de Seguridad, en su 2262a. sesión, y la Asamblea General, en su 100a. sesión, eligieron a dos miembros de la Corte Internacional de Justicia para llenar las vacantes producidas por el fallecimiento de los siguientes magistrados:

Sr. Richard R. Baxter (Estados Unidos de América);

Sr. Salah El Dine Tarazi (República Arabe Siria).

Fueron elegidos:

Sr. Stephen Schwebel (Estados Unidos de América);

Sr. Abdallah Fikri El-Khani (República Arabe Siria).

[73] El Consejo también aprobó resoluciones o decisiones sobre esta cuestión en 1946, 1948, 1951, 1953, 1954, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1963, 1965, 1966, 1969, 1972, 1975, 1978 y 1980.

B. *Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia*

Decisión

El 5 de noviembre de 1981, el Consejo de Seguridad, en su 2306a. sesión, y la Asamblea General en su 48a. sesión, eligieron a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia para llenar las vacantes producidas por la expiración de los períodos de los magistrados siguientes:

Sir Humphrey Waldock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);

Sr. Isaac Forster (Senegal);

Sr. André Gros (Francia);

Sr. Nagendra Singh (India);

Sr. José María Ruda (Argentina).

Fueron elegidos:

Sr. Guy Ladreit de Lacharrière (Francia);

Sr. Robert Y. Jennings (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte);

Sr. Kéba Mbaye (Senegal);

Sr. Nagendra Singh (India);

Sr. José María Ruda (Argentina).